



## LA FORMACIÓN DE LA COMPETENCIA ORIENTADORA DEL PSICÓLOGO EN EJERCICIO

**Autores:**

**Lianet Villa de la Fuente (\*)**

**Vivian Gómez Varona (\*\*)**

(\*) Licenciada en Psicología. Psicóloga del Departamento de Atención Sicológica del policlínico de Ceballos, Ciego de Ávila, Cuba. Dirección Postal: Calle Soto No. 119. Ciego de Ávila, Cuba. Email: [lianet.29@nauta.cu](mailto:lianet.29@nauta.cu)

(\*\*) Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora de la Facultad de Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Ciego de Ávila, Cuba. Dirección Postal: Ceballos, Ciego de Ávila, Cuba. Email: [viviangv@sma.unica.cu](mailto:viviangv@sma.unica.cu)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Lianet Villa de la Fuente y Vivian Gómez Varona (2017): "La formación de la competencia orientadora del Psicólogo en ejercicio", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (septiembre 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/09/competencia-orientadora-psicologo.html>

### Resumen

El diagnóstico realizado en el municipio de Ciego de Ávila, a Psicólogos en ejercicio, evidencia limitaciones para solucionar las demandas de ayuda personal psicológica, por lo que se plantea como objetivo de la investigación, en un primer momento, caracterizar el proceso de formación de la competencia orientadora del psicólogo y sus particularidades en el posgrado, lo que posibilita precisar las principales transformaciones del objeto de estudio y carencias, sobre todo relacionadas con la construcción de instrumentos para el perfeccionamiento de la dinámica de este proceso formativo.

Palabras claves: formación del psicólogo, competencia orientadora,

### Introducción

La función social del psicólogo no ha hecho más que crecer y ampliarse desde el surgimiento de esta profesión en el primer cuarto del siglo XX. Resulta difícil enumerar todas las funciones socialmente significativas que este profesional puede desempeñar en los momentos actuales, por tal motivo su dinámica de formación debe estar dirigida al desarrollo de capacidades, significados y sentidos acerca de la profesión, con base en procesos de análisis, reflexión, crítica y transformación de su práctica profesional. Se trata de formar un profesional con criterios propios, con sólidas convicciones, poseedor de una cultura acorde a las necesidades y realidades, en el contexto del mundo contemporáneo.

En Cuba se desarrolla esta concepción revolucionaria de la Psicología que tiene como objetivo más amplio y general la promoción de aquellos factores cognoscitivos, afectivos y conductuales que favorecen la salud y el desarrollo de las potencialidades del hombre en el ámbito familiar, escolar y laboral en el marco de la sociedad socialista. Lo anteriormente expresado implica que el Psicólogo concibe al hombre de forma integral y actúa sobre el psiquismo en su participación en el proceso salud-enfermedad teniendo en cuenta su condicionamiento social

A pesar de estos antecedentes, en el Psicólogo en ejercicio, se han evidenciado limitaciones consistentes en: ocasionalmente seleccionan de forma adecuada los métodos y técnicas psicológicas para evaluar los casos, generalmente inician las intervenciones psicológicas sin un diagnóstico previo de cada caso, no siempre identifican el tipo de intervención que cada caso necesita, emplean poco el lenguaje técnico y científico específico de la práctica psicológica, en ocasiones incumplen con algunas normas que regulan la intervención

psicológica como la confidencialidad y el respeto a las diferencias individuales, existen en algunos casos actitudes de rechazo ante determinadas necesidades de ayuda profesional personal psicológica.

Por lo que se enuncia como **problema científico** de esta investigación: limitaciones que presenta el Psicólogo en ejercicio para solucionar las demandas de ayuda personal psicológica.

Se revelan como manifestaciones causales:

- Insuficiencias en la orientación praxiológica del proceso de formación del Psicólogo, que limita la aprehensión de técnicas de intervención psicológica para un desempeño competente.
- Insuficiencias en el reconocimiento del carácter transdisciplinar del proceso de formación de la competencia orientadora del Psicólogo, que limita su concepción como un proceso continuo de pre y posgrado.
- Insuficiencias didácticas metodológicas en el proceso de formación posgraduada del Psicólogo, que limitan el aprovechamiento del ejercicio profesional para la sistematización formativa de la competencia orientadora, indispensable para la realización de las intervenciones psicológicas.

Las causas antes mencionadas apuntan a la necesidad de transformar el **proceso de formación de la competencia orientadora del Psicólogo**, objeto de estudio de la investigación.

En el estudio del objeto se descan los resultados de Rodríguez (2007), que propone una estrategia para la preparación de los docentes con el fin de que desarrollen las competencias profesionales en los estudiantes de la carrera de Psicología y de Gómez y Vega (2012), que determinaron las competencias profesionales a formar en el psicólogo, las que en orden de importancia, según estas autoras, son: comunicativa, orientadora, diagnóstico y evaluación, interventiva, investigativa, ética, cognitiva, relacionales, resolutive, trabajo en equipo y didáctica. Además Jhong (2012) precisó un perfil de competencias de los estudiantes de Psicología.

Gómez (2015) conceptualiza y operacionaliza la competencia orientadora, reveló sus componentes estructurales y funcionales; así como los niveles de dominio con sus correspondientes desempeños, modela el proceso de formación de esta competencia en la carrera de Psicología teniendo en cuenta los aportes anteriores y propone una estrategia didáctica para su formación en los estudiantes de esta carrera.

Las limitaciones de estas investigaciones radican en los alcances de los aportes, pues sobre la base de la conceptualización y operacionalización de esta competencia se requieren buscar los requerimientos para dar continuidad a su formación en el posgrado, sobre todo porque se conoce de las insuficiencias que aún presentan los egresados de las aulas universitarias.

En la búsqueda de instrumentos que revelen acciones para la formación posgraduada de la competencia orientadora del psicólogo no se encontraron evidencias que apunten a la sistematización de la formación de esta competencia, lo cual revela un insuficiente soporte metodológico para desarrollar la competencia orientadora del psicólogo en el posgrado. Se precisa como campo de acción la dinámica del proceso de formación posgraduada de la competencia orientadora del Psicólogo.

En el proceso de sistematización epistemológica y praxiológica del objeto y el campo de acción de esta investigación se evidencia que existen insuficientes referentes metodológicos que revelen cómo desarrollar la formación de la competencia orientadora del Psicólogo en el posgrado, teniendo en cuenta su necesaria sistematización en el ejercicio profesional.

En el presente trabajo se caracteriza el proceso de formación de la competencia orientadora del psicólogo y sus particularidades en el posgrado, precisándose las principales transformaciones del objeto y carencias, sobre todo relacionadas con la construcción de instrumentos para el perfeccionamiento de la dinámica de este proceso formativo.

## **Desarrollo**

Para precisar los cambios fundamentales que se producen en el proceso de formación de la competencia orientadora del Psicólogo inherente al proceso formativo de este profesional, teniendo en cuenta el estudio teórico realizado, se definen los siguientes indicadores de análisis:

- Sistematización que se logra de la formación del Psicólogo como orientador
- Aprovechamiento de la práctica para la formación del Psicólogo como orientador.
- Lugar que ocupa en la formación posgraduada la formación del Psicólogo como orientador

Se inicia el estudio a partir de 1961 porque es en este año cuando se abre la carrera de Psicología en la Universidad Central de Las Villas y en 1972 en la Universidad de La Habana. Tres décadas después, se extiende a la Universidad de Oriente la apertura de esta carrera, debido a la creciente demanda de estos profesionales en el país.

A partir del comportamiento de estos indicadores en el estudio del proceso de formación de la competencia orientadora del Psicólogo a partir de 1961, se precisaron cuatro etapas, cada una marcada por un hito histórico que permite revelar las insuficiencias, teórica y práctica, desde las cuales se estructura la investigación.

### **Etapas I: (1961-1975). Etapa de ausencia de formación posgraduada e identificación de la orientación como función básica profesional del psicólogo.**

En 1961 se abre la carrera de Psicología en la Universidad Central de Las Villas y en 1972 en la Universidad de La Habana. En esta carrera se desarrolla el proceso formativo en vinculación con la práctica, pero esta relación estaba dirigida más a la realización de las actividades prácticas de impacto social, que respondieran a las demandas sociales, y en función de las emergencias sociales; componente de la formación de los estudiantes.

De la Torre (2007), señala que el carácter emergente en la formación de los estudiantes de la carrera de Psicología, está dado, por dar solución a las demandas y emergencias sociales, lo que es un rasgo distintivo de la etapa. En función de estas emergencias se presentan estudios sobre la consejería y la orientación, los que estuvieron influenciados por la prevalencia del paradigma positivista, el que está presente en el proceso de diagnóstico y en el tratamiento a las técnicas de intervención psicológica, estas últimas solo desde lo académico, lo que también constituyó un rasgo en esta etapa.

Los contenidos de las asignaturas, en esta etapa, se seleccionan y se organizan a partir de la Psicología Occidental no soviética, y se asume una posición ecléctica en la búsqueda de estos. Aunque había la claridad en lo que debían saber los estudiantes de la carrera de Psicología, la no adscripción a un modelo teórico en particular, sino la orientación de la Psicología a la práctica y la solución de los problemas que las demandas sociales iban imponiendo, fueron factores que influyeron en la no relación inter y transdisciplinar de los contenidos de las asignaturas en la formación del psicólogo.

Se identifica la orientación como una de las funciones a cumplir por el psicólogo, pero sin una intencionalidad a formarlos como tal, además se encuentra permeada por el paradigma curativo, por lo que el contenido de las asignaturas sigue siendo básicamente signado por el enfoque clínico terapéutico.

En los finales de los 70 se diseñó un proyecto de formación postgraduada para los profesores de la ya Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana en coordinación con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (antigua URRS), donde existía un desarrollo real de la psicología académica en diferentes universidades y el desfavorecido estado de la psicología como profesión.

Como conclusión de esta etapa se puede plantear que no se evidencia la adscripción a un modelo teórico particular en la selección de los contenidos sino una clara orientación hacia la solución de los problemas prácticos que las demandas sociales iban imponiendo. No se evidencian estudios de posgrado desarrollados para la formación de esta competencia.

### **Etapas II: (1976-1990). Etapa de surgimiento de planes de posgrado e inclusión de la orientación psicológica en las actividades prácticas de la formación del Psicólogo.**

En el año 1976, con la fundación del Ministerio de Educación Superior (MES), surge el Plan de Estudio "A" con una concepción de la formación del profesional de la Psicología por especializaciones (Clínica, Educacional, Laboral y Social).

Este Plan de Estudio propició avances teóricos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incrementándose la Práctica Laboral como componente esencial para la sistematización de los contenidos y el desarrollo de habilidades. No obstante, el empleo de la conferencia como tipo de clase preferente, limitó la vinculación de las asignaturas con la práctica.

La formación profesional tenía un fuerte componente biológico en el estudio del desarrollo psicológico, en detrimento de los aspectos sociales, lo que no garantizó la sistematización dialéctica de la relación entre lo biológico y lo social.

Un rasgo característico de este Plan de Estudio, fue que el tratamiento de casos estuvo centrado en el diagnóstico psicológico del individuo, no siempre acompañado de las acciones metodológicas propias de la terapéutica y con una visión orientada desde la Psicología Clínica.

En la década del 80 se le otorga al Ministerio de Educación Superior (MES) la facultad de establecer los planes de posgrado, los cuales se dedicaron fundamentalmente a la formación permanente y actualización teórica sistemática del graduado universitario para el perfeccionamiento del desempeño de su actividad profesional y académica.

En el año 1981 se introduce el Plan de Estudio "B", el que no marcó cambios significativos con el Plan "A", en la organización de los contenidos, se mantenían una gran cantidad de horas clases lo que fue expresión del metodologismo de la época, esto influyó en la desarticulación entre las actividades académicas, laborales e investigativas. Pero a diferencia del Plan "A", se reduce el tiempo de conferencias, y se incrementan las horas dedicadas a otros tipos de clases (seminarios, clases prácticas y laboratorios).

Su carácter distintivo con relación al Plan "A", radicó en el cambio hacia la formación del profesional con un perfil amplio, que pudiera desempeñar un número más variado de funciones en una mayor diversidad de campos de actuación.

Dentro de los objetivos generales de la formación del profesional de la Psicología, por primera vez aparece el saber hacer orientación y asesoría a todos los niveles, así como el tratamiento a las técnicas y procedimientos de la intervención psicológica a utilizar en los diferentes grupos etarios, tanto en el plano laboral, como educativo, familiar, sexual, matrimonial, e individual, pero solo desde lo académico, pues fue un Plan de Estudio, que a pesar que contenía la práctica pre profesional, esta se caracterizó por ser limitada y no tenía relación con la formación académica. Aparece en el Plan de Estudio "B" la orientación psicológica como tema de los contenidos de la asignatura Diagnóstico Psicológico y Orientación, y solo desde ésta se le da tratamiento, pero desde lo académico.

Se incluye la orientación psicológica como una de las habilidades profesionales del psicólogo, declarada desde el Plan de Estudio, pero con insuficiente vínculo con la práctica y con los contenidos de otras asignaturas. No se incorpora la orientación psicológica como asignatura continuando diluida en las limitadas prácticas. Se inicia la formación posgraduada, pero fundamentalmente como actualización en Temas de Psicología.

### **Etapa III: (1991-2001). Etapa de inicio de modalidades de formación académica en el postgrado y surgimiento de la orientación psicológica como asignatura independiente en la carrera de Psicología.**

Se introduce en esta etapa el Plan de Estudio C (curso escolar 1991-1992), en el que la formación de los estudiantes de Psicología se vio enriquecida. Por primera vez se cuenta con un modelo curricular propio de la Educación Superior Cubana, denominado "Modelo curricular de los procesos conscientes", con ayuda de un sistema de leyes y categorías se explicaba el proceso de formación profesional, con un enfoque sistémico estructural, dialéctico y genético, apoyado sustancialmente en la teoría de la actividad.

Su significación, para la carrera de Psicología, radicó esencialmente en la eliminación del academicismo existente en los planes anteriores, apreciándose una notable reducción de las horas clases de conferencias e incremento de las dedicadas a las actividades docentes de carácter práctico, aumento de la relación entre la teoría y la práctica; y además la presencia del

enfoque interdisciplinario.

Se distingue la formación de habilidades profesionales y parte de las concepciones del perfil amplio en la formación, de la sistematicidad y del papel rector de los objetivos en el proceso enseñanza–aprendizaje. (Horruitiner, 2009)

Este nuevo Plan de Estudio representó un salto cualitativo con relación al Plan B, su objetivo más general fue la formación de un profesional de perfil amplio, se parte de relaciones armónicas entre los problemas, el objeto, las esferas, los campos y los modos de actuación profesional.

En cuanto a la orientación psicológica, es por primera vez que se introduce como asignatura dentro de la disciplina Procesos Básicos. En los contenidos se plantea el estudio de diferentes enfoques y modelos teóricos en la comprensión y repercusión de la definición teórico y práctica de la orientación, sin embargo en la impartición de éstos se toma solo como referente teórico el estudio del Modelo Referencial de Alternativa Múltiple (Calviño, 2000), en el que se particulariza desde este referente el proceso de potenciación de la subjetividad individual y concreta su aplicabilidad en la esfera de actuación clínica.

En este Plan de Estudio aparece por primera vez la Orientación unido a la Prevención y la Asesoría como campo de actuación del profesional de la Psicología; y la orientación, asesoría y consejo como una capacidad a formar en el estudiante, sin embargo no aparece explícito como un objetivo ni de la carrera ni del año en que se imparte la asignatura.

Como aspecto fundamental para lograr la excelencia del claustro universitario, se inician las especialidades y maestrías. Estas modalidades de formación académica en el postgrado constituyen un paso de avance, por cuanto tienen como eje fundamental la investigación científica vinculada con la práctica profesional, lo que lleva a vincular lo académico, laboral e investigativo desde el posgrado.

En el año 1998 se produce un proceso de perfeccionamiento de este Plan de Estudio C, surgiendo así el Plan C perfeccionado, caracterizado por un proceso de profundización y actualización de lo ya logrado en el Plan C, manteniendo su estructura por niveles, disciplinas y su concepción de perfil amplio.

Las asignaturas pertenecientes a la disciplina Principal Integradora permiten sistematizar la práctica laboral e investigativa como momento de integración de conocimientos y habilidades que tuvieron como objetivo lograr la integración. Sin embargo, aunque se plasmó la intencionalidad y la necesidad de la integración interdisciplinaria, la concepción de los objetivos continua siendo fragmentada lo que limita la comprensión de la integración y la inter y transdisciplinarietà. Se continuó llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de la orientación psicológica igual que como estaba en el Plan C.

La solución entre lo biológico y lo social a niveles teórico y práctico ha sido dicotómica, y así aparece en los diferentes programas de las disciplinas y de las asignaturas en los diferentes años de la carrera, lo que significó la realización de una práctica dirigida a ilustrar la teoría y no siempre con carácter interventivo, sino con el objetivo de satisfacer las necesidades de las instituciones en las que se realizan dichas prácticas.

En esta etapa aunque se logra que la orientación psicológica sea concebida como una asignatura independiente, su formación sigue siendo fragmentada en lo teórico y práctico apuntando solo hacia la esfera de actuación clínica. Se inician las especialidades y maestrías que constituyen un paso de avance en la formación posgraduada, por cuanto tienen como eje fundamental la investigación científica vinculada con la práctica profesional, lo que lleva a vincular lo académico, laboral e investigativo desde el posgrado. (MES, 2004)

**Etapa IV: (2002 a la actualidad). Etapa de sistematización de la formación académica para la formación de grados científicos y consolidación de la formación del psicólogo como orientador.**

A partir del año 2002 la nueva Universalización de la enseñanza, la Municipalización de la Educación Superior, y el paradigma de la Universidad para Todos, contribuyó a un cambio renovador y acentuar las transformaciones en la universidad cubana, y en especial en la formación del psicólogo. De esta forma se perfecciona el modelo pedagógico de la Educación

Superior, que contribuyó a lograr que la enseñanza universitaria se extienda a todos los ciudadanos.

En el año 2004 se pone en práctica el Reglamento de posgrado vigente (la Resolución 132/04). Teniendo en cuenta la estructura del posgrado, se trabaja en la sistematización de la formación académica para la formación de grados científicos.

Se puso en práctica el Plan de Estudios "D", a partir del curso 2009-2010. En este Plan de Estudio, el modelo de formación del psicólogo, propuesto por la Comisión Nacional de Carreras (2009), privilegia la autopreparación del estudiante, el que procede de diversas fuentes de ingreso; así como la orientación de los docentes, por la heterogeneidad del claustro a tiempo parcial.

Contempla este Plan, dentro de sus indicaciones, un modelo de perfil amplio, que promueve un mayor protagonismo y autonomía en la formación de los estudiantes de la carrera de Psicología, lo que implica el perfeccionamiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en la necesidad de una formación básica más profunda que le permita a los estudiantes, una vez egresados, resolver los principales problemas presentes en los diferentes campos de actuación profesional, así como los relacionados con su formación integral como persona, y su preparación para acometer tareas propias de la profesión, es decir, un profesional de la Psicología comprometido con la práctica social y competente ante las demandas de ayuda profesional personal psicológica.

Se aprecia un reconocimiento de la orientación psicológica, como función esencial y básica del psicólogo, cambiándose la asignatura Orientación Psicológica de la disciplina Procesos Básicos, a la disciplina Principal Integradora Práctica de Producción, como espacio de integración que articula los objetivos de la formación y los contenidos de la enseñanza de la carrera, en función del desarrollo de los modos de actuación del profesional de la Psicología.

No obstante, no se ha logrado una formación académica intencional y sistematizada con respecto a los contenidos desde una perspectiva inter y multidisciplinar, y con un eje transversal en la formación del psicólogo, lo que ha provocado que esta tenga un carácter autodidacta o postgraduada.

La asignatura Orientación Psicológica, a pesar de haberse cambiado de disciplina, mantiene el mismo fondo de tiempo, estructura de los contenidos y de los objetivos, solo se modifica la forma de evaluación final, de un examen escrito, al estudio de caso y un cuestionario de aprendizaje de la asignatura.

La disminución de las horas clase, menos tiempo dedicado a la presencialidad, el aumento en las actividades grupales, la disposición de más tiempo para fortalecer las tareas que refuercen su auto aprendizaje y su auto preparación, quedando incluidos los métodos profesionales para la orientación psicológica como contenido de la práctica laboral investigativa, aunque solo desde la asignatura Orientación Psicológica; favorece la profundización en la orientación psicológica como modo de intervención y su concreción en la ayuda psicológica a la subjetividad individual y grupal, aunque no así en lo social y lo institucional.

La Práctica pre-profesional es concebida a través de los propios perfiles y espacios laborales en los cuales actúan los estudiantes, implica que las prácticas de orientación psicológica se consideran en función de estos espacios, pero intencionada desde el campo de acción de la Psicología Clínica a partir que la formación teórica de los estudiantes está sustentada en el Esquema Referencial de Alternativa Múltiple, lo que no permite aprovechar esta práctica en función del desarrollo de competencias indispensables para la realización de intervenciones psicológicas.

De forma general, esta es una etapa en la que se ha ido perfeccionando el proceso de enseñanza-aprendizaje de la orientación psicológica reconociéndola como función básica y esencial del profesional de la Psicología, lo que ha hecho posible que se introduzca como una asignatura independiente en el Plan de Estudio, que comprende la necesidad de dar respuesta a las demandas sociales, y con una intencionalidad hacia la formación del psicólogo como orientador. En el posgrado se fortalecen las formas de formación académica con la puesta en práctica del nuevo Reglamento de posgrado, pero aún es insuficiente la formación en el puesto de trabajo.

En general, el análisis de los indicadores por etapas, reveló que el proceso de formación de la competencia orientadora en los estudiantes de la carrera de Psicología ha transitado desde:

- Una función básica del psicólogo como orientador no reconocida en los Planes de Estudio, hasta su incorporación a la disciplina Principal Integradora, pero con limitaciones en una formación académica intencional y sistematizada con una relación inter/multi y transdisciplinar.
- Un tratamiento de los contenidos de forma teórica y academicista, hasta una enseñanza más vinculada con la práctica y la profesión, pero que carece de un aprovechamiento de la práctica pre profesional para el desarrollo de competencias indispensables para la realización de intervenciones psicológicas, ante sujetos que demandan de la ayuda profesional personal psicológica y que requieren de la orientación psicológica como recurso interventivo.
- Desde la carencia de cursos de posgrado, hasta la formalización de modalidades que llevan incluso a la investigación en el puesto de trabajo, aunque aún con limitaciones en la utilización de estos escenarios para la superación del Psicólogo con vista a desarrollar sus competencias profesionales.

Todo este análisis, desde el punto de vista de la presente investigación, conlleva a la reflexión sobre la necesaria formación del psicólogo como un orientador competente de forma continua en el pre y posgrado, que permita con eficiencia dar solución a las demandas de ayuda profesional psicológica que requieren de la orientación psicológica como recurso interventivo.

El proceso de formación de las competencias profesionales del Psicólogo se desarrolla desde los estudios de pregrado y tiene como resultado un profesional con un nivel de desempeño que posibilite asumir de forma creadora e innovadora los roles socio profesionales que se le adjudican una vez egresados de la Educación Superior. Este proceso ha sido estudiado en diferentes contextos y países. En algunos como Canadá, España, Reino Unido, Alemania, México, Colombia y Perú, han adoptado de una u otra forma la formación del psicólogo por competencias.

Las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer. (Tobón, 2013)

La categoría competencia, como constructo psicológico, integra en su estructura y funcionamiento a los conocimientos, las habilidades, los valores, motivaciones y recursos personales que se relacionan y combinan según las condiciones y características del sujeto, del contexto en el que se desenvuelve y de la actividad específica a realizar. (Castellano, 2003; Colunga, 2005, González, 2006; Tobón, 2006a, 2008, 2010).

En Cuba, Rodríguez, (2007), propone una estrategia para la preparación de los docentes con el fin de que desarrollen las competencias profesionales en los estudiantes de la carrera de Psicología; Gómez y Vega (2012), determinaron las competencias profesionales a formar en el psicólogo, las que en orden de importancia, según estas autoras, son: comunicativa, orientadora, diagnóstico y evaluación, interventiva, investigativa, ética, cognitiva, relacionales, resolutiva, trabajo en equipo y didáctica; y Jhong (2012) precisó un perfil de competencias de los estudiantes de Psicología.

Dentro de ellas un rol incuestionable lo juega la competencia orientadora por ser una función esencial para el accionar del psicólogo independientemente del área, modo o campo de actuación en la que este se desempeñe.

El desarrollo de esta competencia tiene como referente filosófico la concepción de la complejidad de la actividad humana: La actividad humana se entiende como aquel modo específicamente humano mediante el cual el hombre existe y se vincula con los objetos y procesos que le rodean, a los cuales transforma en el curso de la misma, lo que le permite a su vez modificarse a sí mismo y edificar el propio sistema de relaciones sociales en el que desenvuelve su vida. La misma se caracteriza por su naturaleza social.

Desde lo sociológico se retoman las consideraciones de Doll (2004) sobre cómo la sociedad y la cultura afectan el desarrollo de competencias: inhibiendo el cambio a través del poder de la

tradición, acelerando el cambio que surge de los cambios sociales y culturales, y aplicando presiones que se originan en los segmentos principales de la sociedad y la cultura.

Según Gómez (2015) cuando el profesional Psicólogo posee la competencia orientadora, debe ser capaz, a través de un proceso de comunicación, de establecer relaciones de ayuda profesional en los distintos niveles (individual, grupal, institucional) y en cualquier campo de acción, que facilite el cambio personal y promover con eficiencia el conocimiento de las posibilidades del o de los sujetos para que puedan formular sus proyectos de vida, el desarrollo de las potencialidades, lograr ejecutar con éxito la toma de decisiones y tener éxito en las actividades que se deben de enfrentar en la vida cotidiana y en cualquier momento del ciclo vital de desarrollo, brindándole los medios y recursos psicológicos necesarios para lograrlo.

Los contenidos revelados en esa definición son propios de la asignatura Orientación Psicológica en la carrera de Licenciatura en Psicología, sin embargo, la autora antes mencionada establece un constructo teórico para el desarrollo de esta competencia desde la práctica profesional psicológica. Considera que su formación debe lograrse a lo largo de toda la carrera, la cual se convierte en el instrumento fundamental para la solución de los problemas profesionales.

Es característico, en la formación del psicólogo cubano, que se conciba la apropiación de los saberes relacionados con la orientación psicológica, desde un modelo pedagógico en el que prevalecen los intereses y perfiles de aprendizaje desde una visión externalista basada en lo que se percibe como necesario a lograr en los estudiantes. (Calviño, 2002)

Esta visión deja a un lado las potencialidades reales para un desarrollo coherente con la formación de la competencia orientadora, que conduzca a realizar intervenciones psicológicas en las esferas de actuación profesional de la Psicología Clínica y de la Salud, la Psicología Social, la Psicología Organizacional y la Psicología Educativa; y que resulte de una práctica cotidiana, con el propósito de fomentar una actitud propicia para la orientación psicológica desde la propia dinámica de ejecución del proceso formativo.

Es por ello que se coincide con Gómez y Fleites (2013), cuando se refieren a la necesidad de integración de la orientación psicológica a los componentes académico, investigativo y laboral, de modo que se modelen las relaciones entre la docencia, la ciencia y la profesión en el período de formación profesional, el cual adopta diversas formas de manifestarse en la formación de la competencia orientadora del psicólogo, desde el primer año de la carrera

Se convierte entonces en una necesidad, trascender desde la identificación de la orientación psicológica como una asignatura, que resume en lo académico los conocimientos relacionados con la orientación, en lo laboral la práctica orientadora y en lo investigativo el trabajo relacionado con los estudios de casos; logrando una plena integración entre los mismos; hasta las diferentes disciplinas del plan de estudio, que permitan, desde cada una de ellas y entre todas, lograr el vínculo con la actividad laboral, a partir de problemas seleccionados del perfil profesional y resueltos utilizando para ello conocimientos y métodos propios de la orientación psicológica, pero además se requiere consolidar la formación de esta competencia en el postgrado, en escenarios reales.

Todo ello justifica la necesidad de una formación profesional permanente la que ha de concebirse como un sistema, que garantice su coherencia y unicidad, desde el primer año de la carrera hasta la etapa de formación postdoctoral (Bermúdez y Pérez, 2016).

La formación posgraduada es definida por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), como un proceso de formación permanente, dirigido a la revisión y renovación de conocimientos, aptitudes y habilidades previamente adquiridas, determinado por la necesidad de actualizar los conocimientos como consecuencia de los cambios y avances de la tecnología y de las ciencias.

La Teoría de la Educación de Avanzada, por su concepción en la educación posgraduada, puede contribuir a la superación en el puesto de trabajo, cuestión esencial en la consolidación de la formación de esta competencia, pues concibe la formación del profesional como proceso permanente y continuo. Debe producirse durante toda la vida, lo que requiere de una adecuada estrategia de superación. Centra su atención en las fuerzas laborales, con el propósito de la producción de conocimientos con una intención creadora, en función de las motivaciones

profesionales en un contexto social determinado para lograr la satisfacción personal, social y ecológica. (Añorga, 1994)

Este proceso debe ser aprovechado para dar continuidad a la formación de la competencia orientadora inherente al profesional de Psicología, lo que contribuye a un comportamiento responsable en las situaciones de ayuda profesional personal psicológica, donde pueda regirse por determinados parámetros de desarrollo: comprensividad, tolerancia, respeto a la individualidad, respeto al derecho ajeno, empatía, racionalidad emotiva, asertividad, confianza en sí mismo, profesionalidad, sensibilidad, autenticidad y dominio de las herramientas que le posibiliten cumplir con su función de intervención psicológica; o sea, un profesional que conozca qué hacer con el conocimiento científico y de este extraer propuestas, no solo técnicas, sino de progreso científico; integre en el continuo teoría práctica los problemas a que se enfrente; sepa no solo adaptarse a los cambios futuros, sino ser promotor de cambios, en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este proceso continuo de la formación de la competencia deben tenerse en cuenta las relaciones reveladas por Gómez (2015) en la construcción teórica antes referida:

- Relación de orientación psicológica, que enfatiza, en un primer estadio la necesidad existente de lograr en los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje la reconstrucción de nuevos significados y sentidos, en torno a la orientación psicológica, desde la comprensión de los conocimientos para la orientación psicológica y la interpretación de los métodos profesionales para la orientación psicológica.
- Relación de sistematización práctica profesional psicológica, donde la práctica de la orientación psicológica se logra a través de una formación inter y transdisciplinaria que considera la contextualización y la generalización de la de ayuda profesional personal psicológica con lo cual se logra el desarrollo de la competencia orientadora, que le permite al profesional de la psicología intervenir ante demandas de ayuda profesional personal con herramientas profesionales propias.

Tener en cuenta estas relaciones en el proceso de formación de la competencia orientadora en el posgrado contribuye a atenuar las limitaciones que presenta el Psicólogo en ejercicio para solucionar las demandas de ayuda personal psicológica.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Añorga, J. (1994). Hacia una teoría de Educación de Avanzada. La Educación de Avanzada. Mito o realidad. Universidad Real y Pontificia de San Francisco. Bolivia.
2. Bermúdez, R. & Pérez, L.M. (2016). Concepción de la formación de competencias profesionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la educación superior. Ponencia presentada en la VII Convención Internacional de Psicología Hominis 2016.
3. Bermúdez, R. & Pérez, L.M. (2016). Concepción de los procesos formativos de la educación superior. Ponencia presentada en el X Taller Internacional de Pedagogía de la Educación Superior "Universidad 2016". La Habana, Cuba.
4. Calviño, M. (2002). Orientación Psicológica. Esquema Referencial de Alternativa Múltiple. Ciudad de la Habana: Editorial CientíficoTécnica.
5. Castellanos, B. (2003). La gestión de la actividad de Ciencia e Innovación Tecnológica y la Competencia Investigativa del profesional de la educación. Folleto publicado por IPLAC para el curso 18 de Pedagogía' 2003.
6. Colunga, S. (2005). Reflexiones acerca de la noción de competencia. <http://www.monografía.com>
7. Doll, R.C. (2004). El mejoramiento del curriculum. Toma de decisiones y proceso. Buenos Aires. El Ateneo.
8. Gómez, V & Vega, M. (2012). Competencias profesionales del psicólogo en formación. Memorias del Evento X Conferencia Científica Internacional UNICA 2012. Ciego de Ávila del 15-19 de octubre del 2012. Ciego de Ávila: Universidad de Ciego de Ávila. ISBN: 978-959-16-2046-0.

9. Gómez, V. & Fleites, O. (2013). La competencia orientadora del psicólogo en formación. Su estructura y funciones. Memorias del Evento XI Conferencia Internacional UNICA 2014. ISBN:978-959-16-2391-1 Ciego de Ávila: Universidad de Ciego de Ávila.
10. Gómez, V. (2015). La formación de la competencia orientadora en los estudiantes de la carrera de Psicología. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.
11. González, V. (2006). La formación de competencias profesionales en la universidad. Reflexiones y experiencias desde una perspectiva educativa. En *XXI. Revista de Educación*, 8, pp. 175-188. Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones.
12. González, V. (2006). La formación de competencias profesionales en la universidad. Reflexiones y experiencias desde una perspectiva educativa. En *XXI. Revista de Educación*, 8, pp. 175-188. Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones.
13. Horruitiner, P. (2009). La Universidad Cubana: El Modelo de Formación. Ciudad de la Habana: Editorial Universitaria.
14. MES. (2004). Resolución 132/2004. Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba.
15. Perez, A. (2015). Formación estadística investigativa del docente universitario en el posgrado. Autor: Agustín Martín Pérez. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciego de Ávila, Cuba.
16. Rodríguez, C. (2007). Estrategia para el trabajo metodológico sustentada en un modelo de formación de competencias profesionales en la carrera de Licenciatura en Psicología de la S.U.M. de Ciego de Ávila. (Tesis de maestría no publicada). Ciego de Ávila: Universidad de Ciego de Ávila.
17. Tobón, S. (2004). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE.
18. Young, E (1998). Innovación en la gestión empresarial; artículo No 6 Gestión por competencias. Madrid: Cuadernos Cinco Días.